

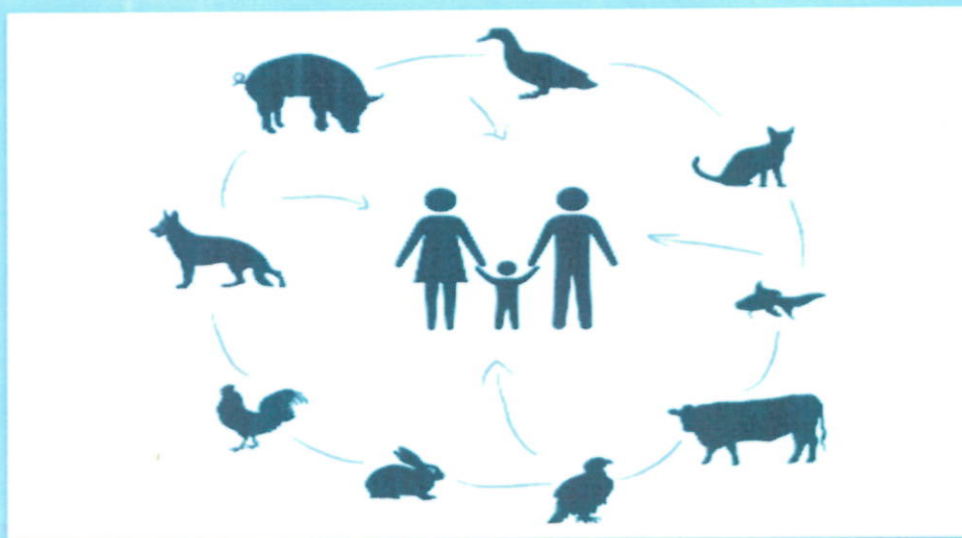


GOBIERNO REGIONAL LIMA
Dirección Regional de Salud



DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ZONOTICAS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE HUACHO

2026



UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
ÀREA DE SALUD AMBIENTAL



INDICE

I. INTRODUCCION.....	3
II. FINALIDAD.....	4
III. OBJETIVOS.....	4
OBJETIVO GENERAL	
OBJETIVOS ESPECIFICOS	
IV. BASE LEGAL.....	4
V. AMBITO DE APLICACIÓN.....	5
VI. CONTENIDO.....	5
6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales	
6.2. Análisis de la Situación	
6.3. Disposiciones Generales	
6.4. Disposiciones Específicas	
6.5. Indicadores	
6.6. Nivel de Responsabilidad	
6.7. Presupuesto y Financiamiento	
VII. RESPONSABILIDADES.....	18
VIII. ANEXOS.....	18
IX. BIBLIOGRAFIA.....	27



I. INTRODUCCION

las zoonosis son un grupo de enfermedades infecciosas propias de los animales que pueden ser transmitidas al ser humano, causando incluso la muerte. Esta transmisión puede darse a través del contacto directo o indirecto con los animales, ingestión de sus productos o subproductos, o mediante materiales contaminados. Es así que, la estrecha relación con los animales en el medio agrícola, la vida cotidiana y el entorno natural, hacen que las zoonosis representen un importante problema para la salud pública.

Sin embargo, cabe precisar que el ambiente físico del Hospital Regional de Huacho tiene un gran número de factores de riesgo para la aparición de plagas, entre ellos es posible mencionar la presencia de vegetación o estructuras que propician áreas de descanso o anidamiento, lo que facilita la proliferación de ciertas plagas, las que a su vez traen el riesgo de transmisión de algunas zoonosis de impacto para la Salud Pública.

Se conoce que el 70%, aproximadamente, de las enfermedades que aquejan al ser humano, son de origen zoonótico. Por mencionar algunas; la provocada por el VIH, por ejemplo, de origen zoonótico, mutó posteriormente a cepas exclusivas de transmisión en los seres humanos. Otras zoonosis pueden causar brotes recurrentes de enfermedades, como el Ébola y la Salmonelosis. Y el nuevo coronavirus, responsable de la COVID-19, es capaz de causar pandemias de inicio explosivo e incontrolable.

Es así que las zoonosis ocasionan altos costos económicos para los sistemas de salud costos que se pueden ver incrementados por la alta relación con factores de tipo social, cultural, económico, laboral, etc. Del mismo modo el incremento de la tasa poblacional, la globalización, la migración y desplazamiento interno y externo de personas y animales.

Es de suma importancia el fortalecimiento de la vigilancia sanitaria de la zoonosis de manera que los eventos sean detectados oportunamente y que la investigación de campo se constituya en una actividad rigurosa que conlleve a un adecuado manejo de brotes lo que permitiría implementar medidas efectivas de prevención y control.

El área de Salud Ambiental a través del componente de Zoonosis es la encargada de elaborar e implementar el "Plan de Vigilancia, Prevención y control de las enfermedades Zoonóticas en el Hospital regional de Huacho" el cual tiene como objetivo establecer un proceso para la notificación de los casos que puedan presentarse dentro del ámbito de la Jurisdicción, así mismo generar información que puedan contribuir a la toma de decisiones y planificación de intervenciones en la institución.

II. FINALIDAD.

Contribuir a disminuir el impacto sanitario y social mediante la prevención y control de la presentación de las enfermedades zoonóticas en salud pública, en la jurisdicción sanitaria del Hospital Regional de Huacho.

III. OBJETIVOS

Objetivo General:

Fortalecer la vigilancia y control de las enfermedades zoonóticas dentro del área de influencia del Hospital Regional de Huacho.

Objetivos específicos:

- Identificar los factores de riesgo que propicien la transmisión de enfermedades zoonóticas en la jurisdicción del Hospital Regional de Huacho.
- Determinar las medidas de vigilancia, prevención y control de los factores de riesgo de enfermedades zoonóticas en el Hospital Regional de Huacho.

IV. BASE LEGAL.

- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 26842 Ley General de Salud. Perú 1997.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27596 Ley que regula el régimen Jurídico de Canes.
- Ley N° 30407 Ley de Protección y Bienestar animal
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organizaciones y funciones del Ministerio de Salud
- Resolución Ministerial N° 675--2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 049-MINSA/DGSP-V1 "Norma Técnica de Salud para la atención integral de la Persona afectada con Leptospirosis.
- Resolución Ministerial N° 981-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 131-MINSA/2017/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la vigilancia prevención y Control de la Rabia Humana en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 684-2010/MINSA, que aprueba la NTS N° 007-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud, prevención y Tratamiento de Accidentes por animales Ponzonosos".
- Resolución Ministerial N° 545-2012/MINSA, que aprueba la DS N° 047-MINSA/DGE-V.01 "Notificación de Brotes, Epidemias y Otros Eventos de importancia para la Salud Pública.
- Resolución Ministerial N° 056-2013/MINSA, que aprueba la DS N° 052-MINSA/DIGES-V01.

DS para prevención y control de la Leptospirosis en Reservorios en el Perú"

- Resolución Ministerial N°978-2013/MINSA, que aprueba la NTS N°002-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica para el Diagnóstico y Tratamiento de la Brucelosis Humana.
- Resolución Ministerial N°699-2014/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Manual para la Vigilancia Prevención y Control Sanitario de Agentes Zoonóticas y Zoonosis relacionados a la paloma Domestica"
- Resolución Ministerial N°266-2019/MINSA, que aprueba la NTS N°148-MINSA/DGSP "Norma Técnica de Salud para la vigilancia Prevención y Control de la Fascioliasis Humana en el Perú".
- Resolución Ministerial N°797-2019/MINSA, que aprueba la "Guía técnica para la Investigación y Control de foco de Rabia Urbana.

V. AMBITO DE APLICACION

El presente plan tiene como ámbito de aplicación obligatoria en todas las instituciones prestadoras de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria correspondiente al Hospital Regional de Huacho.

VI. CONTENIDO

6.1. Aspectos Técnicos Conceptuales

- **Agente zoonótico.** – Es todo parásito, virus, bacteria u organismo que puede ocasionar una zoonosis, cuyo reservorio es uno o varios animales, y también puede ser el ambiente.
- **Alimentos de riesgo para zoonosis parasitarias.** - Ensaladas, jugos o extractos, emolientes, infusiones, (alfalfa, berros, lechuga, cebolla china, tarwi o chocho) tallos de maíz tiernos y otros de importancia regional, procedentes de áreas endémicas o agua directa de fuentes naturales, canales de regadío. Así como también excrementos de canes en parques, calles y plazas.
- **Caso probable de rabia canina.** - Perro con cambio de conducta que se esconde en lugares oscuros o muestra intranquilidad, posteriormente se torna agresivo, con tendencia a morder objetos y todo lo que se mueve, hay sialorrea, alteración del ladrido por parálisis de los músculos laríngeos y cuerdas vocales, el animal tiende a fugar del domicilio, luego sobreviene incoordinación muscular, parálisis de las extremidades posteriores y muerte, con un tiempo de enfermedad no mayor a 10 días. Algunas veces el cuadro clínico presenta signos de parálisis y muerte.
- **Caso confirmado de rabia canina.** – Con un resultado positivo de cualquiera de las pruebas de laboratorio indicadas en la **NTS N° 131- MINSA/2017/DGSP -V.01.**
- **Contacto de rabia.** - Es la persona o animal cuya piel (que presenta una solución de continuidad) o mucosas han estado en contacto con la saliva de un animal o persona infectada con rabia confirmada, que representa un riesgo de transmisión de la enfermedad.



- **Control del animal agresor.** - Es la observación del animal agresor, realizada por un médico veterinario o personal capacitado de los establecimientos de salud para determinar si es sospechoso o presenta signos clínicos de rabia. El periodo de observación es de 10 días, tomando el día de la exposición como el día cero. Solo se realizará para perros y gatos, porque el periodo de transmisibilidad es conocido y demostrado en estos animales. Es independiente del estado de vacunación.
- **Comunidad expuesta al virus rábico.** - Comunidad en riesgo de rabia humana, en donde se presentan frecuentemente mordeduras en personas o animales por murciélagos hematófagos.
- **Exposición al riesgo.** - Es la oportunidad o probabilidad de contacto adecuado con fuentes de infección.
- **Factores de riesgo.** - Son aquellos relacionados al ambiente, a los animales, a las malas prácticas sanitarias, que propician que un agente zoonótico se presente, ocasionando una enfermedad en las personas.
- **Reservorio (fuente primaria de infección).** - Es el ambiente natural donde el agente se reproduce durante un periodo relativamente largo. El reservorio puede ser inanimado (inerte), o un ser animado (vivo) también llamado hospedador. Cuando el agente pasa del reservorio al hombre está actuando como una fuente de infección, tratándose en la mayoría de los casos de una zoonosis.
- **Susceptibilidad y resistencia.** - La susceptibilidad es una condición inherente al individuo, guarda relación con la edad, sexo, estado nutritivo y otros factores biológicos.
- **Transmisión.** - Es la forma de contagio o de propagación de una enfermedad.
- **Pandemia:** Propagación mundial de una nueva enfermedad, que puede llegar a afectar a una proporción grande de la población.
- **Evento de Importancia para la Salud Pública (Evisap):** Todo evento extraordinario que ponen riesgo y ocasiona daños a la población, tales como: Brotes, Epidemias, Síndromes bajo vigilancia epidemiológica (según Directiva N°065-MINSA/OGE-V.01: Sistema de Vigilancia Sindrómica(alerta-respuesta)., Otros síndromes o enfermedades que no se encuentran bajo vigilancia, presencia de enfermedades erradicadas o en proceso de erradicación (polio, sarampión, etc.), Emergencias Sanitarias, Desastres naturales y otros eventos.
- **Vigilancia sanitaria.** - Conjunto de acciones orientadas a determinar, analizar, evaluar el grado de riesgo de presentación de las zoonosis y/o circulación de agentes zoonóticos, sus factores de riesgo ambientales, reservorios y vectores, mediante metodologías e instrumentos para la recopilación, interpretación y difusión sistemática de información, con la finalidad de realizar las acciones e intervenciones sanitarias integrales y oportunas.

- **Zoonosis.** - Las zoonosis constituyen un grupo de enfermedades de los animales que son transmitidas al hombre por contagio directo con el animal enfermo, a través de algún fluido corporal como orina o saliva, o mediante la presencia de algún intermediario como pueden ser los mosquitos u otros insectos.
- **Brote:** Aumento o aparición inusual de casos de una enfermedad en un área geográfica delimitada y en un periodo de tiempo, que afecta a un grupo determinado de personas, las cuales tiene un nexo epidemiológico.
- **Epidemia:** Aparición de mayor magnitud de casos de una enfermedad, en un tiempo, área geográfica y cantidad de personas más amplio, que tienen nexo epidemiológico.
- **Pandemia:** Propagación mundial de una nueva enfermedad, que puede llegar a afectar a una proporción grande de la población.
- **Evento:** Fenómeno o hecho observable que ocurre en un lugar y tiempo determinados.
- **Reporte:** Comunicación formal que realiza personal que haya detectado o recibido la declaración de una enfermedad y/o evento sujeto a vigilancia epidemiológica, al personal responsable de la vigilancia epidemiológica.
- **Notificación:** Comunicación Oficial realizada por el responsable de la vigilancia epidemiológica, que haya detectado o recibido, y verificado el reporte de la enfermedad y/o evento sujeto a vigilancia epidemiológica, dentro de los tiempos establecidos (inmediata, semanal y/mensual).
- **Caso sospechoso:** Clasificación inicial que se utiliza en la vigilancia epidemiológica de enfermedades y eventos, la cual cumple determinados criterios clínicos y epidemiológicos según la patología o evento a vigilar.
- **Caso probable:** Persona que reúne criterios clínicos, epidemiológicos y de laboratorio de una enfermedad o evento, pero aun sin pruebas de laboratorio confirmatorias.
- **Caso Confirmado:** Todo caso sospechoso o probable, donde se obtiene evidencia clínica, epidemiológica o de laboratorio: Los casos se pueden confirmar por:
 - Prueba de laboratorio, o
 - Nexo epidemiológico, o
 - Por criterios Clínicos con alto valor predictivo positivo.
- **Investigación de Caso:** Comprende a todos los procedimientos de obtención de evidencia para confirmar o descartar una enfermedad o evento sujeto a Vigilancia Epidemiológica.
- **Vigilancia Epidemiológica Activa:** Se realiza búsqueda intencionada de daños bajo vigilancia mediante la revisión diaria de ingresos a los servicios de atención, revisión semanal de egresos hospitalarios y recorrido diario por las áreas de hospitalización.

6.2. Análisis De La Situación.

6.2.1. Antecedentes.

La vigilancia y prevención y control de las enfermedades zoonóticas, ha demostrado en las últimas décadas ser una de las herramientas más importantes con que cuenta la salud pública que nos permite tener un conocimiento actualizado del estado de salud de la población, permitiendo identificar precozmente factores de riesgo asociados a daños y brotes o epidemias de origen zoonótico para su oportuna intervención y control.

Sin duda, el acontecimiento más importante en el sector salud a nivel nacional en estos últimos años ha sido la pandemia COVID-19 que ha tenido efectos devastadores, no solo en términos de salud, sino también en términos sociales y económicos.

Después del impacto tan importante que dejó la pandemia por covid 19 en el sector salud, se ha reforzado aún más la vigilancia epidemiológica, con el fin de detectar situaciones de brotes o eventos de importancia en forma temprana e implementar medidas preventivas.

6.2.2. Problema.

El sistema de vigilancia y control del Hospital Regional de Huacho resulta esencial para las actividades de prevención y control de enfermedades a nivel local, esta debe proporcionar información relevante a partir de la recolección de datos de distintas fuentes, este carácter pragmático y dinámico depende de la cooperación continua del personal de salud en las diferentes unidades productoras de servicio.

El distrito de Huacho, presenta sectores que cuentan con las condiciones adecuadas para la introducción y transmisión de enfermedades zoonóticas, como la leptospirosis, brucelosis, algunas zoonosis parasitarias, zoonosis transmitidas por palomas, etc.

Los daños que más se presentan en el distrito de Huacho son los accidentes por mordeduras caninas, los cuales han venido presentándose de manera sostenida en los distintos sectores de este distrito. Otros daños, de menor incidencia, son el loxoscelismo, leptospirosis, la brucelosis, presencia de palomas, etc.

6.2.3. Causas del problema

- Interacción hombre – animal, el aumento de la población humana y su expansión a zonas rurales, junto con la cría de animales domésticos en entornos cercanos a viviendas, incrementan la probabilidad de contacto con animales portadores.
- Comercio y transporte de animales, el comercio de animales, tanto domésticos como silvestres, facilita la diseminación de patógenos a nuevas áreas geográficas.
- Factores climáticos, el cambio climático puede alterar la distribución de vectores como mosquitos y garrapatas, expandiendo zonas de transmisión de enfermedades.



- Pobreza y falta de saneamiento, la falta al acceso a servicios básicos como agua potable y sistema de eliminación de excretas, así como pobreza en zonas rurales y urbano marginales, favorecen la proliferación de enfermedades.
- Movilidad humana, la migración interna y el turismo especialmente a áreas endémicas, pueden introducir o transportar patógenos a nuevas áreas.

6.2.4. Población objetivo.

Abarca la población de las localidades del ámbito de la jurisdicción del Hospital Regional de Huacho, y población proveniente de otras localidades que son atendidos en los servicios, y también la población objetivo comprenderá: el Gobierno Local, población docente y estudiantil, organizaciones representativas del distrito de Huacho, instituciones involucradas, público en general.

6.2.5. Alternativas de solución.

Planificación:

- Mantener un trabajo coordinado y sostenido en el tiempo con el Gobierno Local, con la finalidad de involucrarlo en acciones de prevención y control de las enfermedades zoonóticas.
- Elaboración del plan de vigilancia prevención y control de enfermedades zoonóticas para el año 2026.
- Establecer flujos para notificación de las enfermedades zoonóticas de notificación obligatoria de importancia para la salud pública en las unidades productoras de servicio (UPS) de la institución.
- Socializar a la población sobre la realidad, los riesgos de transmisión, mecanismos de prevención de las enfermedades zoonóticas y los daños que más afectan al distrito de Huacho.

Gestión de recursos:

- Aprobación del plan de vigilancia, prevención y control de las enfermedades zoonóticas en el Hospital Regional con resolución directoral.
- Establecer estrategias de coordinación y capacitación con los jefes de servicio de las unidades productoras de servicio (UPS) de la institución.
- Establecer estrategias de coordinación con las unidades prestadoras de servicio (UPS) de la institución que permita tener acceso oportuno a las fuentes de información.
- Promover y establecer medidas de prevención y control de enfermedades en situación de alta incidencia y prevalencia.

Recolección de datos:

- Fortalecer la capacidad de detectar correctamente los casos de enfermedades zoonóticas sujetos a vigilancia, teniendo en cuenta la definición de caso.
- Ejecución de rondas en los servicios de cirugía de emergencias que permitan identificar a algunos pacientes mordidos por animales para poder identificarlos los que no son registrados en el área de salud ambiental.
- Brindar asistencia técnica sobre el manejo de la rabia al personal para el cumplimiento de las actividades.
- Notificación Oportuna de enfermedades zoonóticas de reporte obligatoria según establecida bajo los lineamientos de la **Directiva Sanitaria N°065-MINSA/DGE-V.01**.

Elaboración de reportes e informes:

- Elaboración de reportes gráficos y mapas de riesgo.
- Presentación de informes técnicos haciendo una descripción detallada de la situación encontrada e indicando las medidas de control que propone y recomienda.

6.3. Disposiciones Generales.

6.3.1. Cumplimiento del Plan

- Todos los servicios y unidades orgánicas involucradas deberán cumplir las disposiciones establecidas en el presente Plan de Trabajo de Vigilancia, Prevención y Control de enfermedades zoonóticas.
- Las actividades se desarrollarán en coordinación con la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental y las áreas asistenciales correspondientes.

6.3.2. Vigilancia y Notificación

- Todo caso sospechoso o confirmado de zoonosis de importancia en salud pública deberá ser notificado conforme a la normativa vigente.
- La vigilancia epidemiológica se realizará de manera permanente.

6.3.3. Capacitación y Sensibilización

- El personal involucrado deberá participar en actividades de capacitación relacionadas con zoonosis, accidentes por animales ponzoñosos y medidas de bioseguridad.

6.3.4. Coordinación Interinstitucional



- El Hospital Regional de Huacho, promoverá la coordinación con autoridades sanitarias, gobiernos locales y otras instituciones competentes para el control de zoonosis.

6.4. Disposiciones Específicas.

6.4.1. Medidas Operativas para la Vigilancia, Prevención y Control de Zoonosis en el Hospital Regional de Huacho

Vigilancia Epidemiológica:

- Establecer un sistema de vigilancia para detectar, notificar y analizar casos de enfermedades zoonóticas, accidentes por animales ponzoñosos y epizootias.
- Definir casos de zoonosis para estandarizar la notificación en todos los establecimientos de salud.
- Realizar estudios epidemiológicos para identificar grupos de riesgo, brotes y tendencias de enfermedades zoonóticas.
- Registro y notificación de casos de zoonosis.
- Análisis de la información para identificar tendencias, brotes y factores de riesgo.

Identificación y Evaluación de factores de riesgo:

- **Evaluación de la exposición:** Determinar qué animales o situaciones representan un riesgo para la salud de los pacientes, visitantes y personal del Hospital Regional de Huacho.
- **Vigilancia de zoonosis:** Monitorear la presencia de enfermedades zoonóticas en el Hospital Regional y en animales cercanos al hospital.
- **Análisis del entorno:** Evaluar las condiciones ambientales que favorecen la proliferación de vectores (mosquitos, roedores, etc.) y la presencia de agentes zoonóticos.

Prevención y control de la Transmisión:

- Implementar medidas para prevenir la transmisión de enfermedades zoonóticas en el entorno hospitalario.
- Promover la vacunación de mascotas y el control de vectores, como mosquitos y garrapatas, para reducir la exposición.
- Utilizar equipo de protección personal (EPP) adecuado, como guantes, mascarillas y gafas, especialmente en áreas de riesgo.
- Realizar limpieza y desinfección rigurosa de equipos y dispositivos médicos, así como de áreas de trabajo.
- Capacitar al personal sobre medidas de prevención y control de zoonosis.

- Implementar medidas para reducir la población de vectores, como el control de mosquitos, roedores y otras plagas.
- Higiene personal: Fomentar el lavado de manos frecuente.
- Implementar medidas para controlar el acceso de animales a las áreas del hospital, como la instalación de mallas metálicas o la prohibición de alimentar animales.

Atención y Gestión de Casos:

- Establecer protocolos para la atención de pacientes con enfermedades zoonóticas, incluyendo aislamiento y tratamiento adecuado.
- Garantizar el acceso a pruebas diagnósticas para confirmar casos y determinar el agente causal.
- Notificar los casos confirmados a las autoridades sanitarias competentes.
- Identificación temprana de casos sospechosos de zoonosis.
- Aislamiento adecuado de pacientes con zoonosis confirmadas o sospechosas. Atención médica especializada y tratamiento oportuno.
- Educación al paciente y a sus familiares sobre la enfermedad y las medidas de prevención.

Salud y Protección del personal:

- Vacunación de profilaxis pre-exposición para personal de riesgo (veterinarios, trabajadores de salud en zonas de riesgo).
- Uso de equipo de protección personal (EPP) adecuado, incluyendo mandilón, gorro, guantes, respiradores N95 o FFP2, gafas o careta facial.
- Evaluación y seguimiento de la salud del personal expuesto a zoonosis.

Manejo de muestras y residuos Biocontaminantes:

- Manejo adecuado de muestras biológicas siguiendo protocolos específicos para cada zoonosis.
- Eliminación segura de residuos contaminados en recipientes adecuados y siguiendo la normativa vigente.
- Clasificar y eliminar adecuadamente los residuos contaminados, siguiendo las normas técnicas para residuos sólidos hospitalarios.
- Utilizar recipientes seguros para el almacenamiento y transporte de residuos contaminados.

Coordinación Interinstitucional:

- Establecer mecanismos de coordinación con otras instituciones, como centros de zoonosis municipales, centros antirrábicos y organizaciones de protección animal, para el control de poblaciones animales y la prevención de enfermedades zoonóticas.



- Participar en campañas de vacunación y educación sanitaria dirigidas a la comunidad.

Coordinación con otros servicios:

- Comunicación fluida con el área de epidemiología y otros servicios involucrados (limpieza, mantenimiento, etc.).

Evaluación y Mejora Continua:

- Evaluar periódicamente la efectividad del plan de vigilancia y control de zoonosis. Realizar ajustes y mejoras al plan en función de los resultados de la evaluación.

6.4.2. Actividades por Objetivos:

- **Identificar los factores de riesgo que propicien la transmisión de enfermedades zoonóticas en la jurisdicción del Hospital Regional de Huacho.**

Control de acceso:

- Implementar políticas estrictas para el control del acceso de animales al Hospital, limitando la presencia de animales a aquellos que son estrictamente necesarios y están debidamente controlados.

Educación del personal:

- Capacitar al personal médico y de apoyo sobre las enfermedades zoonóticas, sus vías de transmisión y las medidas de prevención, incluyendo el lavado de manos, el uso de equipo de protección personal (EPP) y la manipulación segura de fluidos y muestras.

Vacunación de animales:

- Fomentar la campaña de vacunación antirrábica de animales, para prevenir la presencia del virus rábico y así proteger a los pacientes, personal y población.

Manejo adecuado de residuos:

- Implementar sistemas efectivos para la gestión de residuos, incluyendo la separación y eliminación segura de residuos biológicos y contaminados.

Limpieza y desinfección:

- Establecer protocolos rigurosos para la limpieza y desinfección de áreas hospitalarias, incluyendo habitaciones de pacientes, áreas comunes y equipos médicos, utilizando desinfectantes efectivos contra patógenos zoonóticos.

Vigilancia epidemiológica:

- Implementar un sistema de vigilancia epidemiológica para detectar y responder rápidamente a brotes de enfermedades zoonóticas, incluyendo la notificación oportuna a las autoridades sanitarias.

Manipulación segura de alimentos:

- Asegurar la higiene en la cocina del hospital, incluyendo la correcta manipulación, almacenamiento y preparación de alimentos, y la capacitación del personal de cocina



en prácticas seguras de manipulación de alimentos.

Control de vectores:

- Implementar medidas para el control de vectores, como mosquitos y roedores, para reducir el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas a través de estos vectores.

Colaboración con servicios de salud animal:

- Establecer colaboraciones con servicios de salud animal para la vigilancia y prevención de enfermedades zoonóticas en la comunidad.

Al implementar estas medidas, los hospitales pueden reducir significativamente el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas y proteger la salud de pacientes y personal.

- **Determinar las medidas de vigilancia, prevención y control de los factores de riesgo de enfermedades zoonóticas en el Hospital Regional de Huacho.**

Actividades de vigilancia epidemiológica:

➤ **Vigilancia activa y pasiva:**

Implementar sistemas de vigilancia tanto activos (búsqueda activa de casos) como pasivos (notificación de casos por parte del personal) para detectar tempranamente la presencia de enfermedades zoonóticas.

➤ **Análisis de datos:**

Analizar los datos recopilados para identificar tendencias, brotes y grupos de riesgo, lo que permitirá tomar medidas preventivas y de control más efectivas.

➤ **Notificación de casos:**

Establecer protocolos claros para la notificación obligatoria de casos de enfermedades zoonóticas a las autoridades sanitarias competentes.

Actividades de prevención y control:

➤ **Control de vectores**

Implementar medidas de control de vectores como la eliminación de criaderos de mosquitos, la fumigación y el uso de repelentes de insectos para reducir el riesgo de transmisión de enfermedades transmitidas por vectores.

➤ **Capacitación del personal:**

Realizar capacitaciones periódicas al personal de salud sobre las medidas de prevención y control de enfermedades zoonóticas, incluyendo el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP).

Actividades de colaboración intersectorial:

➤ **Colaboración con otros sectores:**

Establecer canales de comunicación y colaboración con los sectores de salud animal, agricultura y medio ambiente para fortalecer las acciones de vigilancia y control de

enfermedades zoonóticas.

➤ **Participación comunitaria:**

Involucrar a la comunidad en las actividades de prevención y control de zoonosis a través de campañas de sensibilización y educación.

6.5. Indicadores:

- **Identificar los factores de riesgo que propicien la transmisión de enfermedades zoonóticas en la jurisdicción del Hospital Regional de Huacho.**

$$\text{Indicador de riesgo} = \frac{\text{Prevalencia de contacto x probabilidad de transmisión}}{\text{Nivel de Susceptibilidad x control de riesgos}}$$

Donde:

Prevalencia de Contacto:

Se refiere a la frecuencia con la que el personal, pacientes o visitantes entran en contacto con animales, ya sean mascotas, ganado o fauna silvestre, dentro o cerca del hospital. Se puede medir como la proporción de personas que han tenido contacto con animales en un período determinado.

Probabilidad de Transmisión:

Este factor considera la probabilidad de que una enfermedad zoonótica específica se transmita de un animal a un humano, dadas las condiciones del contacto. Factores como el tipo de animal, la ruta de transmisión (aérea, contacto directo, vectores) y la presencia de patógenos en la población animal son relevantes.

Nivel de Susceptibilidad

Refleja la vulnerabilidad de la población objetivo a la enfermedad. Factores como la edad (niños y ancianos son más susceptibles), estado de salud (pacientes inmunocomprometidos), y vacunación son importantes.

Control de Riesgos:

Este componente evalúa la efectividad de las medidas de prevención y control implementadas en el hospital para reducir el riesgo de transmisión, como la higiene de manos, el uso de equipo de protección personal, la limpieza y desinfección adecuadas, y el control de vectores

- **Determinar las medidas de vigilancia, prevención y control de los factores de riesgo de enfermedades zoonóticas en el Hospital Regional de Huacho.**

Porcentaje de personal de salud capacitado en vigilancia, prevención y control de zoonosis en el Hospital Regional:

$$\% \text{ de personal capacitado} = \frac{\text{Nº de personal capacitado}}{\text{Total, de personal del Hospita}} \times 100$$

Indicadores Epidemiológicos

Prevalencia: Indica la proporción de personas en una población que tienen una enfermedad en un momento determinado o durante un período específico. Se calcula dividiendo el número total de casos (nuevos y antiguos) entre el número total de personas en la población

$$\text{Tasa de prevalencia} = \frac{\text{Nº total de casos}}{\text{Población total}} \times 100$$

Incidencia: Mide la frecuencia con la que aparecen casos nuevos de una enfermedad en una población durante un período específico. Se calcula dividiendo el número de casos nuevos entre el número de personas en riesgo (población susceptible) y multiplicando por 1000 o 100,000 para expresar la tasa por cada mil o cien mil habitantes.

$$\text{Tasa de incidencia} = \frac{\text{Números de nuevos casos}}{\text{Población susceptible}} \times \text{factor}$$

Tasa de Ataque: Es una medida que permite estimar la propagación de una enfermedad entre el grupo de personas que estuvieron expuestas al agente potencialmente patógeno.

$$\frac{\text{Nº de personas expuestas al riesgo enfermar}}{\text{Total, de personas expuestas}} \times 100$$

6.6. Niveles de Responsabilidad

Nivel Local:

A nivel institucional, es responsabilidad de todo el personal de salud participar en las actividades de vigilancia epidemiológica, así como reportar las enfermedades y eventos sujetos a notificación obligatoria. Así mismo, las jefaturas de los servicios deben velar por el reporte oportuno de dichas vigilancias a la Unidad de epidemiología y salud ambiental, quien es la responsable de la notificación a las entidades superiores responsables.



6.7. Presupuesto y Financiamiento

El presupuesto presentado a continuación, es en relación a los insumos a ser utilizados para el reporte, campañas, procesamiento y presentación de los informes correspondientes, por el monto de S/5,583.00 soles, los recursos financieros son referenciales sujeto a disponibilidad presupuestal, los cuales serán financiada por las áreas responsables.

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
Materiales de Escritorio				
Papel bond	Paquetes	19.00	7	133.00
Copias	Unidad	0.10	10000	100.00
Micas	Paquetes	12.00	5	60.00
Lapiceros	Caja	50.00	1	50.00
Engrampadora	Unidad	20.00	1	20.00
Grapas	Unidad	10.00	1	10.00
SUB TOTAL				373.00
Materiales de Laboratorio				
Glicerina	Litros	20.00	2	40.00
Fenol	1/100ml	10.00	1	10.00
Jabón líquido	Unidad	20.00	6	120.00
Alcohol Gel	Unidad	20.00	6	120.00
SUB TOTAL				290.00
Material Biológico				
Suero Antiloxoscelico	Solucion de 5ml. Iny.	1,200.00	2	2,400.00
Suero Antifido Polivalen	Solucion de 10ml. Iny.	400.00	2	800.00
SUB TOTAL				3200.00
Movilidad y Otros Gastos				
Movilidad Local		5.00	100	500.00
Viáticos		120.00	6	720.00
Bozal Tamaño Variado	Unidad	50.00	10	500.00
SUB TOTAL				1,720.00
TOTAL				5,583.00

VII. RESPONSABILIDADES

- Director Ejecutivo del Hospital Regional Huacho
- Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- Jefe del área de Salud Ambiental
- Encargado del Componente de Zoonosis

VIII. ANEXOS

- Anexo N° 01 Ficha de Envío de Muestras Animal para Diagnostico de Rabia Urbana
- Anexo N°02 Ficha de Envío de Muestras Animal para el Diagnostico de Rabia Silvestre
- Anexo N°03 Ficha de Visita y Control de Animal Mordedor.
- Anexo N°04 Ficha de Determinación de Riesgo para Leptospirosis en la Vivienda.
- Anexo N°05 Ficha de Nivel de Riesgo de Reservorios Animales y Vectores Ambientales.
- Anexo N°06 Ficha de Encuesta Para Conocer Algunos Problemas y Necesidades Educativas en Relación con la Hidatidosis.



ANEXO N° 1

FICHA DE ENVIO DE MUESTRA ANIMAL PARA DIAGNOSTICO RABIA URBANA

FECHA DE OBTENCIÓN		FECHA DE RECEPCIÓN	
Datos del Establecimiento			
Nombre del Establecimiento		Departamento/ Provincia / Distrito	
Dirección		Teléfono/ correo electrónico	
Datos del animal			
Muestra N°	Especie	Edad	Mordió
			SI NO

Procedencia

Localidad	Distrito	Provincia	Departamento
Nombre del Propietario		Dirección/ Teléfono/ DNI	
Antecedentes			
Vacunación AR	SI	Datos de la muerte del animal	Encontrado muerto
	NO	Fecha	Muerto en Observación
	Se ignora		Sacrificado
			Otro
			Especifique:
Observaciones			

Firma y sello del responsable

DIAGNOSTICO DE RABIA ANIMAL		
Establecimiento de Salud	Código de muestra del EESS	
RESULTADO DEL LABORATORIO		
EXAMEN	RESULTADO	FECHA
INMUNOFLUORESCENCIA DIRECTA		
PRUEBA BIOLÓGICA		
NOTA:		
FIRMA Y SELLO DE LABORATORIO		



ANEXO N° 3

CONTROL DEL ANIMAL:

N°

Especie agresora:

En servicio de Salud ()

Fecha de la denuncia:

En domicilio ()

Fecha de mordedura:

Práctica privada ()

Fecha término de control:

Médico Veterinario responsable:

CM/P N°

DEL PROPIETARIO:

Nombre:

Dirección: Teléf.

Referencia domiciliaria:

DEL ANIMAL:

Nombre: Edad: Sexo: Tamaño:

Color: Raza:

Vacunado: Si () Fecha: No () No sabe ()

CIRCUNSTANCIAS DEL ACCIDENTE:

En domicilio () En vía pública ()

Provocada () Sin causa justificada ()

ANTECEDENTES DEL ANIMAL AGRESOR:

Ha mordido a otros animales o personas: Si () No () No sabe ()

Ha notado algún cambio en el comportamiento: Si () No () No sabe ()



DIAS DE OBSERVACION: Perros y Gatos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1er Control									
2do Control									
3er Control									

Anote según corresponda: Aparentemente sano (AS) Sospechoso de rabia (SR) Murió (M)

RESULTADOS DE CONTROL: De alta AS () desaparecido () En laboratorio ()
Otro.....

Firma y sello del responsable:

DE LOS EXAMENES DE LABORATORIO

Muestra N°.....Fecha de envío.....
Oficio N°.....

RESULTADOS:

EXAMEN	RESULTADO	FECHA
Inmunofluorescencia		
Prueba biológica		

Responsable de la
Información:.....



ANEXO N° 4

FICHA DE DETERMINACIÓN DE RIESGO PARA LEPTOSPIROSIS EN LA VIVIENDA.

Distrito o localidad.....

Nombre del encuestado.....

FACTORES DE RIESGO	PUNTAJE	
	Si = 2 pts.	No = 0 pts
¿La ubicación de la vivienda es segura? (Está alejada de la ribera del río).		
¿La fuente de agua para consumo humano es segura? (Agua potable/tratada con cloro o hervida)		
¿Cuenta con disposición adecuada de residuos sólidos? (Tacho con bolsa y tapa)		
Hay indicios de la presencia de roedores intra domiciliario y en jardines cercanos a la vivienda.		
Hay adecuada tenencia de animales de compañía (espacio adecuado, control sanitario del can, gato.)		
Protege y dispone bien los insumos para la preparación de sus alimentos. (No se observa alimentos en el suelo / uso de alacenas)		
Crían animales para consumo familiar (cerdos, aves, cuyes) están en sus corrales		
TOTAL		

CARACTERIZACIÓN DE RIESGO	
BAJO RIESGO	10 - 12
MEDIANO RIESGO	≤ 6
ALTO RIESGO	≤ 4



ANEXO N°5

FICHA DE NIVEL DE RIESGO DE RESERVORIOS ANIMALES Y FACTORES AMBIENTALES

1 CONDICIONANTES PARA PRESENCIA DE RESERVORIOS		¿Existe riesgo para la presencia de reservorios?
a. Se observa problemas de disposición final de residuos sólidos, que favorece la presencia de roedores. (10 pts)		☐ SI ☐ NO
b. Existen problemas ambientales que favorecen la contaminación del agua en la comunidad, crianza informal de porcinos, crianza de cerdos cerca a fuentes de agua? (10 pts)		
c. Áreas de cultivo o zonas agrícolas cercanas a las viviendas. (10 pts)		
d. Viviendas cercanas a botaderos y/o rellenos sanitarios. (10 pts)		
Sub total		
2 INADECUADA TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA		¿Existe riesgo por la inadecuada tenencia de animales de compañía?
a. Presencia de perros en las calles. (05 pts)		☐ SI ☐ NO
b. Presencia de heces de perro en las calles (05 pts)		
c. Perros sin collar. (05 pts)		
d. Perros enfermos (sarnosos, flacos, descuidados) (05 pts)		
Sub total		
3 INADECUADA CRIANZA DE ANIMALES DOMÉSTICOS		¿Existe riesgo por la inadecuada crianza de animales domésticos?
a. Presencia de porcinos (cerdos) y/o vacunos en las calles (10 pts)		☐ SI ☐ NO
b. Se crían porcinos y vacunos en forma insalubre generando focos de contaminación por la acumulación de orinas y excretas animales. (10 pts)		
Sub total		
4 Inadecuadas prácticas de higiene en el expendio y comercialización de alimentos (mercados, bodegas u otros)		¿Existen prácticas de higiene de alimentos que favorecen el riesgo?
a. No se tienen medidas de higiene al manipular los alimentos, presencia de perros u otros animales. (04 pts)		☐ SI ☐ NO
b. Se observa los alimentos (plátanos, hortalizas, frutas que se exhiben en el suelo. (04 pts)		
c. Se crían porcinos alimentados con residuos sólidos (basura) (04 pts)		
d. Se observa deficiencias de higiene en los lugares de expendio (mercados, restaurantes etc.		
e. Se crían mamíferos silvestres en ambientes comunes y en contacto directo con las personas. (04 pts)		
Sub total		

CARACTERIZACIÓN DE RIESGO	
BAJO RIESGO	= 20
MEDIANO RIESGO	≤ 40
ALTO RIESGO	≥ 60



ANEXO N° 6

ENCUESTA PARA CONOCER ALGUNOS PROBLEMAS Y NECESIDADES EDUCATIVAS
EN RELACION CON LA HIDATIDOSIS

1. ENTREVISTADO: Padres () Madre () Hijo () Otro ()
2. EDAD: _____ SEXO: Masc. () Fem. ()
3. OCUPACION: Pastor () Carnicero () Matarife () Profesor ()
Agricultor () Estudiante () su casa () Otro ()
4. ¿CUANTOS MIEMBROS DE FAMILIA VIVEN EN SU CASA? _____
5. ¿CUANTOS HIJOS y/o PARIENTES DE 8-12 AÑOS VIVEN EN CASA _____
6. ¿TIENE PERROS EN CASA? No () Si () ¿Cuántos? _____
7. Si tiene perros para que los usa:
de guardián () de pastor () otro () _____
8. Si tiene perros con que los alimenta:
Sobrantes de comida () Víscheras del ganado () Cocido () Crudo ()
9. ¿Tiene ganado o cuida ganado? NO () SI () ¿Cuántos?
Ovinos _____ Vacunos _____ Auquénidos _____
10. Si tiene ganado: Donde los mata: en casa () campo abierto () ferias ()
11. ¿Qué hace con las vísceras enfermas o en mal estado?
Se las dá a los perros () las bota () las entierra () las quema ()
12. ¿Ha encontrado vísceras enfermas con bolsas de agua o quistes?
NO () SI () Si ha visto, como le llaman _____
13. ¿Porqué causas se producen esas bolsas de agua en las vísceras del ganado?
¿Porqué el animal está más gordo () Por tomar mucha agua () Por golpes () Otra () _____
14. Las vísceras con esas bolsas de agua, ¿se puede dar a los perros?
Si () Por que lo engordan () Por aprovecharlas ()
No () Por que se enferman () Otra causa _____
15. ¿Sabía Ud. que esas bolsas de agua se llama HIDATIDOSIS?
NO () SI ()
¿Cree Ud. que la enfermedad llamada Hidatidosis puede atacar a las personas?
No () Si () No sabe ()



16. Si cree que las personas enferman de Hidatidosis, ¿Cuál es la causa?
- Por comer vísceras con bolsas de agua ()
- Por contacto con el perro ()
- No sabe ()
- Otra () anotar.- _____
17. ¿Cómo se enferma de Hidatidosis el ganado?
- Por comer el pasto contaminado ()
- Por contacto con el perro ()
- Otra () anotar.- _____
18. ¿Cree Ud. que el perro tenga que ver con la hidatidosis en la personas y en los animales?
- SI () NO () NO SABE ()
19. ¿Alguna vez lo ha dosificado a su perro? : SI () NO ()
20. ¿Si lo han dosificado, ¿por qué lo hicieron? :
- Botar gusanos () Otra () _____
21. ¿Dónde lo dosificaron? :
- Dentro de casa () en el campo () un corral especial ()
22. ¿Qué le gustaría saber sobre esta enfermedad que ataca a las vísceras del ganado?
- _____
- _____
23. ¿Qué medidas cree Ud. que se deben tomar en esta comunidad para combatir esta enfermedad que ataca a las vísceras del ganado?
- _____
- _____
24. ¿Cómo contribuiría Ud. y su familia para llevar a la práctica o para que cumpla lo que Ud. ha sugerido en relación a la lucha contra la Hidatidosis?
- _____
- _____
- _____



IX. BIBLIOGRAFIA

NTS N° 049- MINSA/DGSP - V.01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la Persona Afectada con Leptospirosis".

Directiva Sanitaria N° 052-MINSA/DIGESA - V.01 "Directiva Sanitaria para la Prevención y Control de la Leptospira en Reservorios".

NTS N° 002- MINSA/DGSP - V.01 "Norma Técnica para el diagnóstico y Tratamiento de la Brucelosis Humana".

NTS N° 131- MINSA/2017/DGSP -V.01 "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia, Prevención y Control de la Rabia Humana en el Perú".

NTS N° 007- MINSA/DGSP - V.01 "Norma Técnica sobre Prevención y Tratamiento de Accidentes por Animales Ponzosos".

NTS N° 083- MINSA/DGSP -V.01 "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia, Prevención y Control de la Peste en el Perú".

Directiva Sanitaria N° 047- MINSA/DGE-V.01 "Notificación de Brotes, Epidemias, y Otros Eventos de importancia para la Salud Publica.

Documento Técnico "Manual para la Vigilancia, Prevención y Control Sanitario de Agentes Zoonóticos y Zoonosis relacionados a la Paloma Doméstica".

NTS N°148 MINSA/2019/DGIESP: "Norma Técnica de. Salud para la Vigilancia, Prevención y Control de la Fasciolasis Humana en el Perú".

Resolución Ministerial N° 797-2019/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica para la Investigación y control de foco de rabia urbana".

